

Fulgencio Jaime Serrano (Calamocha, 1838-1879). “Buen orador, gran polemista”

José María de Jaime Lorén

RESUMEN. Las disputas políticas que se desencadenaron en España tras la muerte de Fernando VII y que dieron lugar a las guerras carlistas, fueron causa de frecuentes enfrentamientos políticos y bélicos entre los sectores conservadores y liberales de buena parte de la sociedad española. En la comarca del Jiloca la figura más destacada en el seno del carlismo estará representada por el general Marco de Bello, junto al que se alinearán un grupo considerable de personas, como el joven abogado Fulgencio Jaime Serrano, del que nos ocupamos en este artículo.

Palabras clave. Carlismo, Liberalismo, Guerras carlistas, Fulgencio Jaime, Marco de Bello, Calamocha, Jiloca.

ABSTRACT. In Spain during the 19th Century, the death of Ferdinand VII unleashed strong political disputes that launched the Carlist Wars. They represented the conflict between the conservative and the liberal factions of much of Spanish society. In the Jiloca Shire, the most prominent figurehead of Carlistas was the General Marco de Bello, along with a numerous group of people, such as the young lawyer Fulgencio Jaime Serrano, about whom this article is about.

Key words. Carlismo, Liberalism, Carlistas wars, Fulgencio Jaime, Marco de Bello, Calamocha, Jiloca.



Retrato de Fulgencio Jaime Serrano. Archivo Familia de Jaime. Calamocha.

Conocíamos en nuestra casa a Fulgencio Jaime Serrano por las noticias que daba Domingo Gascón en su obra sobre los Escritores turolenses. La escueta nota que le dedica señala que "Se distinguió por sus condiciones de buen orador. Gran polemista". Añade que escribió "Oratoria, periodismo político, manifiestos electorales. Polémica". Asimismo se ocupa de su persona el gran historiador liberal Antonio Pirala. Con estos escasos datos, su expediente académico, algunas noticias periodísticas y unas pocas cartas suyas dirigidas al general carlista Marco de Bello, vamos a trazar una sencilla nota biográfica.

Abogado por la Universidad de Zaragoza

Según consta en los libros del Archivo parroquial de Calamocha, t. 7, p. 280v, en esta villa nació Fulgencio Jaime Serrano el 16 de enero de 1838, tal como se lee en la partida correspondiente:

"En la Iglesia Parroquial de Calamocha a 16 de enero de 1838: Yo el infrascrito regente bauticé solemnemente según lo dispuesto por N.S.M. Iglesia un niño nacido en dicho pueblo el mismo día, hijo legítimo de Francisco Jaime y María Serrano, cónyuges naturales y vecinos de Calamocha, se llamó Fulgencio, fue madrina su abuela materna Ana Moreno a quien advertí el parentesco espiritual, que había contraído y la obligación de enseñarle la Doctrina Cristiana en defecto de sus padres, es el primero del matrimonio; y son sus abuelos paternos José Jaime de Calamocha, y Juana Ibáñez de Lidón, los maternos Javier Serrano de Calamocha y Ana Moreno de Monreal. Y para que de ello conste lo certificamos y firmamos.

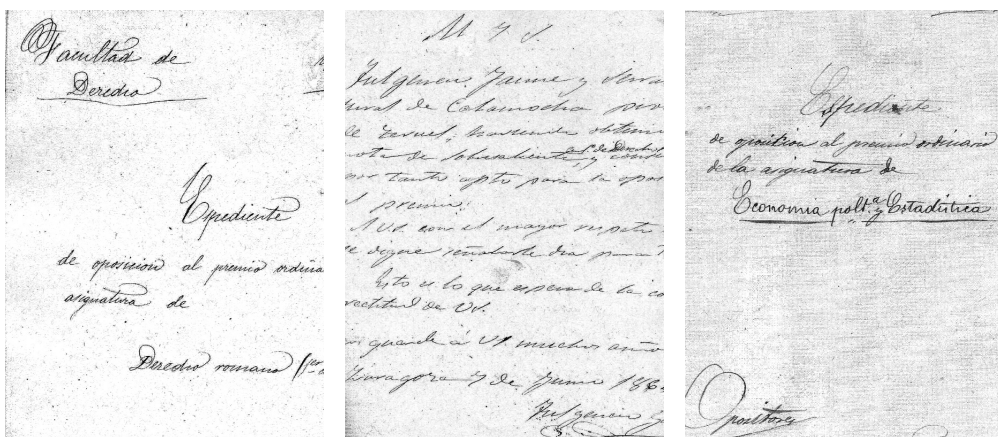
Fr. Francisco Alcayne, Regente, y Miguel Estevan, Cura".

Como vemos se trata del primogénito del matrimonio. Por parte paterna procedía de la familia Ibáñez de Lidón a la que perteneció la madre de Isidoro de Antillón y Marzo, por la materna de Monreal del Campo villa donde estuvo a punto de perder la vida como consecuencia de las luchas políticas del momento.

Siguiendo con el repaso de los libros parroquiales, sabemos que vivía con sus padres y con sus hermanos en la calle Los Santos hasta 1854. En la siguiente relación de parroquianos de 1856 ya no es mencionado, lo que nos hace pensar que entonces con sus 17 ó 18 años habría partido ya a estudiar a Teruel.

En efecto, en el archivo de la Universidad de Zaragoza encontramos una serie de documentos correspondientes al paso de Fulgencio Jaime Serrano por su Facultad de Derecho. El primero es el "Expediente de oposición al premio ordinario de la

asignatura de Derecho Romano (1º curso)”, en el que aparece una instancia del alumno solicitando al rector el 7 de junio de 1864 optar al premio de la asignatura tras haber obtenido en la misma la calificación de sobresaliente. Cuando el secretario de la Universidad certifica esta nota, añade que en el instituto de Zaragoza el alumno había alcanzado previamente el 25 de junio de 1858 el grado de bachiller en Artes.



Páginas del expediente académico de Fulgencio Jaime Serrano.

Con idénticos méritos compitieron por el premio Manuel M^a González Tamayo y Mariano Amorebieta y Gasque. Este último fue quien finalmente ganó la oposición tras las pruebas correspondiente desarrolladas en Zaragoza el 12 de junio siguiente, ante el tribunal formado por Vicente Bas, Julián Pastor y Domiciano Alberola, que le concedieron dos de los votos, uno mereció González Tamayo y ninguno Fulgencio Jaime.

Más fortuna tuvo el estudiante calamochino el curso siguiente, en la oposición al premio ordinario de la asignatura de Economía política y Estadística, en la que asimismo había alcanzado la calificación de sobresaliente que le permitió el 3 de junio de 1865 solicitar la oposición al premio. Convocado al ejercicio el 12 del mismo mes, le correspondió explicar el tema “Influencias que tuvo en la Economía política el descubrimiento del Nuevo Mundo”. Tras explicar dicho punto Fulgencio Jaime durante el tiempo que estimó oportuno, el tribunal formado por Pedro Berroy, Vicente Bas y Francisco de Ledesma, “procedió a votar si debía adjudicarse el premio y se acordó que sí; enseguida se votó si debía adjudicarse a la persona del único opositor y se acordó adjudicárselo por unanimidad”.

Fulgencio Jaime Serrano [Calamocha, 1838-1879]. "Buen orador, gran polemista"

Repasando todos estos datos, vemos que Fulgencio Jaime Serrano se encontraba todavía en Calamocha en 1854. De allí marchó a estudiar a los institutos provinciales de Teruel y Zaragoza, obteniendo en este último el título de bachiller cuatro años más tarde. Si la carrera de Derecho no la inició hasta 1863, nos preguntamos qué había hecho en los cinco años anteriores. Nada nos extrañaría que durante ese tiempo cursase la carrera de Filosofía y Letras en la misma Universidad de Zaragoza, como era muy común en muchos estudiantes de la época antes de hacer la de Derecho.



Orla de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza donde puede verse a Fulgencio Jaime en la parte superior izquierda.

Lo que sí está claro es que Fulgencio Jaime concluyó el bachillerato en Artes en Zaragoza como se aprecia en el tomo 2 del Libro de Grados del curso de 1857 a 1858, páginas 146 a 152. Los documentos que forman su expediente nos permiten conocer los años, centros y calificaciones obtenidas en sus estudios. Así, en la solicitud que hace el 12 de mayo de 1858 para realizar los ejercicios correspondientes, recuerda que ha “cursado los cinco años de Filosofía elemental y sido aprobado en ellos”. El 25 de junio añade en otra instancia que “ganó y aprobó los tres años de Latín y Humanidades y el primero de Filosofía elemental en el Instituto de segunda enseñanza de Teruel desde 1852 a 1856, con calificación de sobresaliente en el segundo y tercero de Latín y de bueno en los demás, asimismo que cursó y aprobó en esta Universidad el segundo año de Filosofía elemental en el curso de 1856 a 1857 con calificación de bueno, y en el presente curso ha ganado y probado en esta Escuela el cuarto año del segundo periodo en cuyo examen ha obtenido la calificación de notable”.

Después de abonar 100 r.v. por los derechos del examen de grado de Bachiller en Artes y 200 r.v. por el depósito del título, le fue señalado en 25 de junio a las 10'30 de la mañana para hacer los ejercicios. El acta del examen se extendió el 29 siguiente con la nota de aprobado por mayoría de votos del tribunal que estaba formado por ¿Bautista? Martín, Mariano de Escá y Villaba, Manuel Merelo, Eduardo Ruiz Orús y Antonio Lezaún. Por encargo del interesado recogió el título José Paricio.

Secretario de la Junta Carlista de Calamocha

Carecemos de más noticias de esta etapa, si bien estimamos que con el título académico debió regresar a Calamocha para ejercer la abogacía. Y en esta ocupación se debía hallar cuando, al plantearse al fallecimiento de Fernando VII la disputa sucesoria, decidió tomar partido por los intereses de D. Carlos, pues sabemos que en 1870 era ya Vicepresidente de la Junta Católica Monárquica del distrito de Calamocha. En efecto, cuando en abril de este año el secretario de la Junta Central Carlista comunicaba la composición de la Junta del distrito de Calamocha, vemos que estaba constituida de esta forma¹:

- Presidente: Carlos Rivera.
- Vicepresidente: Policarpo Díez de Tejada.
- Vicesecretario: Fulgencio Jaime.
- Vocales: Rafael Ibáñez, José Rivera, Francisco Calvo, José Berbegal, Pedro Pascual Tomás, Santiago Lucia, Bartolomé Aríñez y Fabián Traid.

(1) CANGA ARGÜELLES, CONDE DE (1870): Junta de distrito de Calamocha, provincia de Teruel. *La Esperanza*, 7.812, 11 de abril.

Lejos de los feudos donde se hallaba más asentado el pensamiento tradicionalista, los partidarios de esta ideología de la zona del Jiloca fueron a menudo objeto de fuertes presiones por parte de los sucesivos gobiernos liberales. Así, el 23 de marzo de 1871 denunciaba la prensa conservadora el atropello sufrido por los carlistas de Teruel en las pasadas elecciones a senadores a manos de los candidatos liberales del Gobierno. A pesar de no haber presentado candidatos, los carlistas de Teruel llevaron como compromisario a Fulgencio Jaime y Serrano, abogado de Calamocha "y persona de gran influencia en su distrito", quien "momentos antes de presentar su voto, fue reducido a prisión por haber escrito y publicado una carta que dirigía a los redactores del acreditado periódico *La Solución* [...] Quiso dar fianza carcelaria, prometiendo hasta 60.000 rs., pero no le fue admitida. Cuando prestaba su declaración ante el juez de primera instancia, penetró en el local el gobernador civil que, después de hablar con el juez en voz baja, se retiró". El periódico no se atrevía a reproducir el artículo en cuestión, por temor a ver retirado el número por la autoridad².

Más tarde, el 25 de agosto del mismo año 1871 se publicaban denuncias de la persecución que sufría la prensa en España con más de 400 causas abiertas en menos de año y medio. Como ejemplo ponen el caso del abogado de Calamocha Fulgencio Jaime, "por una hoja que publicó a consecuencia de los abusos electorales cometidos en aquel distrito, hace más de dos meses que está en la cárcel de Teruel, y en el calabozo en que se encierra a los reos que tienen pena de muerte. No se nos dice cuál es la pena que se le impuso en primera instancia; pero sí que el fiscal de la Audiencia de Zaragoza pide contra él veinte años de presidio"³.

A su vez *La Reconquista* protestaba en marzo de 1872 por el atropello sufrido por Fulgencio Jaime, cuando en actitud violenta y amenazadora se presentó en su casa el recaudador de contribuciones "al frente de la fuerza pública, penetró en ella, ordenando a los soldados que hicieran fuego, sin considerar que había allí mujeres y niños. El buen recaudador [...] no comprendía que hubiera mejor argumento que oponer al Manifiesto de la Junta Central Católico-Monárquica. El delito cometido por nuestro correligionario reducíase a que invocaba el art. 15 de la Constitución, negándose, por consiguiente, a satisfacer una contribución no votada por las Cortes"⁴.

(2) ANÓNIMO (1871): [Denuncia electoral]. *La Esperanza*, 23 de marzo, 2.

(3) ANÓNIMO (1871): [Denuncias contra la libertad de prensa]. *La Esperanza*, 25 de agosto, 2.

(4) ANÓNIMO (1872): [Persecución política a los carlistas]. *La Esperanza*, 12 de marzo, 2.

Elecciones de 1872: más violencia gubernamental

Convocadas elecciones a diputados y senadores en abril de 1872, el partido carlista presenta como candidato para el distrito de Albarracín al general Manuel Marco y Rodrigo, “Marco de Bello”. Sobre las mismas tenemos abundante información en la correspondencia privada de la familia Marco que analizamos en el libro que dedicamos a este general⁵. Vemos en las cartas que, a medida que se van acercando las fechas de los comicios, empiezan a aparecer las dificultades. En tal sentido le escribía al presidente del partido Cándido Nocedal un comunicante de Albarracín, que oculta su nombre por temor a represalias, para hacerle saber las dificultades electorales de la zona pues, aparte las amenazas y las promesas, el Gobierno ha enviado a los ingenieros de montes y a sus ayudantes por todos los pueblos para advertir al vecindario que según lo que voten no les arreglarán los montes o los multarán por las leñas, sacas y roturaciones.

Desde Calamocha el jefe local del partido Carlos Rivera da cuenta a Manuel Marco de sus trabajos en los pueblos de la zona, reprochando a su hermano Mariano Marco su regreso a Bello y su nula colaboración en la campaña. El siempre activo correligionario calamochino Pascual Paricio, le informa asimismo de sus actividades y de las dificultades que encuentra en algunos pueblos como Monreal (controlado por el gobernador civil Tortajada que es de allí), Luco, Fuentesclaras, Cutanda y Barrachina, que están siendo muy presionados con la extracción de leñas de los montes o el papel sellado, además de algunos “polizontes” que mandaron a Calamocha.

Hay que decir en este sentido la importancia que tenían en la vida de los pueblos una serie de funcionarios que dependían directamente de los gobernadores civiles. Es el caso de los ingenieros de montes que autorizaban las cortas de leña, combustible imprescindible en todos los hogares para hacer las comidas o para la calefacción en el invierno. También los inspectores del papel sellado sobre el que debían escribirse todos los documentos oficiales del municipio, motivo frecuente de multas cuando para ahorrar este impuesto no se hacía así. Por eso, los gobernadores civiles presionaban a los pueblos amenazando con enviar a estos inspectores si no se plegaban a votar a sus candidatos.

Alejado del campo electoral, Marco de Bello deberá contentarse con escribir a sus más allegados a quienes pide su colaboración frente a Santa Cruz y frente al gobernador Tortajada. Con buena dosis de cinismo le escribe este último, “de candidato a candidato”, que “Es probable cuenten a Vd. mil y mil abusos cometidos en la elec-

(5) JAIME LORÉN, J.M. DE; JAIME GÓMEZ, J. DE (1992): *Manuel Marco y Rodrigo. Marco de Bello*, 101-106.

ción, así como a mí se me está diciendo a cada hora mil tonterías respecto de abusos cometidos por los partidarios de Vd. Todo esto tiene mucho de farsa porque los amigos así los de Vd. como los míos que tienen interés en exhibirse como agentes celosos, inventan miles de cosas para hacernos ver las grandes contrariedades que tienen que vencer. De esto acaso pueda yo conocer un poco más que Vd., que siempre ha estado retirado de las cuestiones electorales..." Por el contexto general de la carta advertimos los escasos escrúpulos éticos de este gobernador civil.

En cualquier caso, se siguieron recibiendo quejas de la parcialidad del Gobierno hacia el candidato liberal. Desde Albarracín llegaban las peores noticias para la candidatura carlista de oposición. El 30 de marzo Joaquín Navarro le confirmaba la veracidad del anónimo enviado a Nocedal y del compromiso en que le han metido por las enormes dificultades que habrá que superar para sacarlo diputado, "a causa de la terrible presión de la máquina gubernamental y de las influencias del gran Santón; omnipotente para dar y quitar". Un día más tarde Pascual Lahuerta comenta a Carlos Rivera que en los pueblos de la sierra "la presión espantosa que se ejerce, conminándoles con todo tipo de multas por leñas, ganados, dehesas, roturaciones, etc., acompañados algunos de los agentes del Gobierno hasta por parejas de la guardia civil, y estos pobres serranos se hallan acobardados por las amenazas y multas que les imponen".

Por su parte Manuel Bernad, de Ojos Negros, se justifica nuevamente por no poder ayudarle debido a sus compromisos con Santa Cruz, lamentando que "nuestro hermano Mariano no es como tú: ayer me escribe muy intransigente". Y es que, en efecto, Mariano Marco le había afeado su conducta hipócrita al aparentar una pretendida imparcialidad, sabiendo que así sólo beneficiaba al Gobierno a costa del posible ridículo que podía correr su hermano Manuel. Este por su parte se despachará a gusto al contestarle que se deje de contemplaciones, y que trabaje en su contra abiertamente cuanto pueda: "No sé qué dirán ahora los que nos tienen a los carlistas por fanáticos e intransigentes... Ahora, si se hace alguna gorda en escrutinios, sí que me acordaré".

Villafranca, cuyo ayuntamiento republicano estaba decidido a votar a Marco, al recibir la visita de "un ayudante del Ingeniero de Montes y uno de los dos 'hombres Silvestres', decidieron votar con el Gobierno". Visto pues el cariz que tomaban las cosas, como escribía Mariano Marco a Carlos Rivera el 1 de abril, "nuestra derrota es indudable" con el agravante de no poder aplicar el remedio "que es retirarse salvando la honra del candidato y del partido [...] la coalición no cumple sus compromisos y [...] nos anuncian una vergonzosa derrota". Lamentando tener que batirse "sin armas o entregarle indefenso a polizontes y guardabosques de esta canalla". Por todo ello propone como única salida digna, "retirarse el primero o segundo día de elecciones, apoyándose en

los desmanes cometidos en la sierra de Albarracín y en la falta de buena fe por parte de los partidos coaligados”. Reconociendo que incluso “Mi propia familia me ha asado, pero no tendrá el gusto de que me reviente”, lo deja todo en sus manos. “Por mi parte D. Carlos, haga Vd. juez de nuestra honra, que es la del partido”.

En esta situación tuvo lugar un suceso importante que vino a dar un giro inesperado a la elección. La primer noticia le llegó a Carlos Rivera en forma anónima. Se le informaba que el gobernador civil Tortajada se presentó en su pueblo, Monreal del Campo, eliminando la mesa electoral ya constituida y nombrando otra interina con sus partidarios, a la vez que amenazaba “que allí solo mandaba él y los 28 guardiaciviles [sic], registrando todas las papeletas y no admitía a la coalición, diciéndoles que fusilaba al que votase por dicha coalición, se ha llevado seis presos [...] dicho Navarro, o sea el veterinario de Torrijo llega de Monreal huyendo pues le persiguen”. Una nueva versión de la intervención del gobernador Tortajada, la aporta desde Caminreal Francisco Abad por carta dirigida a Marco de Bello. Al parecer el gobernador llegó a la mesa electoral al grito de “¡Coño! Aquí solo mando yo y ni Dios puede, al primero que vote por la coalición le pego dos tiros... está furioso pues seguro que no lleva 50 votos a su favor y la oposición solo en la mesa se han repartido 280 papeletas, hasta su familia se le ha vuelto contraria”.

Era el argumento que estaban esperando Mariano Marco y Carlos Rivera para retirar la candidatura del general. Cosa que hicieron inmediatamente en Calamocha, justificándola por las lamentables escenas de Monreal al formarse las mesas y por la presión gubernamental por todos los pueblos. Dieron órdenes para cursar a los pueblos y delegados la noticia, “diga a [Fulgencio] Jaime que lo decoroso y digno [...] es no rebajarse hasta el punto de medir nobles armas con barateros; que por el partido, mi hermano y yo tenemos costumbre y aún hacemos gala de sacrificar nuestras vidas y nuestros intereses”.

En una extensa epístola resumía Mariano a su hermano su opinión sobre la experiencia electoral, y aún sobre las posibilidades reales del carlismo. Se quejan en la misma que “El país no había respondido a lo que de él se esperaba, ni había entusiasmo ni mucho menos [...] había] falta de buenos agentes [...] son señores muy caballeros pero no deben valer para estos trotes [...] Calamocha ha estado de lo más flojo, y eso en los carlistas [...] Es preciso meter mucho ruido con lo de Monreal [...] la derrota era segura [no solo por la presión del Gobierno sino también] por la indiferencia de los nuestros [...] en este distrito se acabarán las elecciones aunque se presentara el Rey; esos pobres Señores que te presentaron deben llevar malos ratos, pero lo merecen porque anduvieron muy ligeros y debían contar con todas las contrariedades por parte del Gobierno, que no son ni más ni menos que las que emplean

siempre [...] en esta desventurada nación no tiene porvenir otra cosa que la Internacional, que os sirva de lección, el que no sube seis escalones para votar, menos cogerá un fusil, lo demás es hablar y entusiasmarse". De todas formas conviene recordar que a su vez se quejaban los carlistas de la comarca del escaso interés mostrado por Mariano en la campaña, al no dignarse aparecer por Bello o Calamocha en todos esos días. Como mal menor, apuntar que actuaron con total limpieza al no pagar a nadie por los votos ni por las gestiones llevadas a cabo.

Es de señalar en este punto la división que el asunto del retraimiento trajo en los medios carlistas del Jiloca. Por una parte los partidarios del mismo con Carlos Rivera a la cabeza, y por otra los que como Fulgencio Jaime propugnaban que después de los trabajos desarrollados se debía haber aguantado hasta el final, culpando del abandono y del estado en que se encontraba el partido a Rivera, que a sus 70 años presentaba su dimisión por motivos de salud y que a la sazón parecía estar más preocupado en casar bien a su hijo. Con extraordinaria virulencia se explanaba Fulgencio Jaime, secretario de la Junta de Calamocha, en representación a su vez de los carlistas de Fuentesclaras, Caminreal y Torrijo. Por su parte con Rivera se encontraban Pascual Paricio y Santiago Lucia, que acusaban a Jaime de querer dominar la Junta calamochina. Tampoco debía de tener Mariano Marco tranquila del todo su conciencia, pues no tarda en volver a escribir a su hermano Manuel justificando el fracaso electoral que fue más grave en Albarracín al no llegar la orden de retraerse, y encima en los periódicos no salió nada de los sucesos de Monreal.

Finalmente desde Teruel se dio carpetazo al asunto, cuando el jefe provincial de los carlistas José M^a de Soto reconoció el 8 de abril que buena parte del fracaso se debía a "la debilidad de D. Carlos" Rivera y al exceso de caballería de Mariano Marco. En general "la culpa la tienen los ricos que huyen vergonzosamente de dar el cuerpo [...] pues] Fulgencio [Jaime] es un carlista ardoroso y de buena fe". Ese mismo día llegaban de la capital noticias de nuevas violencias que nos indican el clima prebélico que se vivía aquellos días, "Antes de ayer se llegaron a agarrar Tortajada y [Víctor] Pruneda, y el primero dio orden a la guardia civil para hacer fuego, pero no llegó".

Como hemos podido ver, con motivo de estas elecciones se enfrentaron dos posiciones abiertamente opuestas dentro del seno del carlismo, la de Carlos Rivera -que en el fondo llevaba el beneplácito de Mariano Marco-, y la de Fulgencio Jaime, a quienes apoyaban las bases de la comarca y la facción más combativa del partido, que no aceptaban componendas ni retiradas tácticas. A Manuel Marco llegaron esos días electorales abundante correspondencia de unos y de otros, como esta carta que Fulgencio Jaime le escribía el 4 de abril de 1872 y que empieza de esta guisa:

“Mi apreciable D. Mariano: Me vuelvo desde la entrada del monte de Santa Bárbara porque el espantoso aire frío hace que no pueda hacer caminar a la caballería, quebrantándose mi salud, no restablecida todavía, y me he vuelto, repito, pensando ir mañana si hacía algo de mejor día. El objeto de mi visita a V. es manifestarle que este distrito con la determinación que ha tomado D. Carlos Rivera está lleno de luto y consternación. Cientos y cientos que con tanto ardor y desembolsos pecuniarios tenían también preparados los trabajos electorales, han sido defraudados en sus fundadas y seguras esperanzas. Ha desobedecido además a la Junta Central representante del augusto Príncipe nuestro, y ha introducido entre los carlistas todos verdaderos el germen de la discordia y de la desconfianza”⁶.

[illegible][illegible]

Carta dirigida por Fulgencio Jaime al general Manuel Marco. Archivo Familia Marco. San Martín del Río.

Fulgencio Jaime no hay duda que el gobernador Tortajada había ofrecido a Rivera por carta, que ascendería a su hijo Carlos uno o dos grados en su carrera de Estado Mayor si conseguía retirar la candidatura de Marco, o bien que en caso contrario lo haría preso. "Esto bastó, con un hombre tan tímido y pusilánime", para que enviara un propio a Albarracín con el encargo de escribir a Bello indicando las pocas posibilidades que había de conseguir el acta de diputado. Cosa que así se hizo y que terminó de predisponer a Mariano Marco a retirar a su hermano de las elecciones. Conseguido esto tras los sucesos de Monreal, al ir a comunicarle a Fulgencio la decisión tomada, tuvo lugar un violento enfrentamiento que éste relata así:

"Yo me opuse al retraimiento y escribí mi dictamen que dejé sobre la mesa en casa de D. Carlos, que en sustancia dice que estoy en contra de Carlos Rivera, Pascual Paricio y Santiago Lucia sobre el retraimiento, y protesto de él [...] No puede V. figurarse las miradas amenazadoras [...] los improprios e injurias que me dirigían porque escribí ese dictamen y no transigía. Yo entonces, en actitud firme y resuelta, y sin soltar el papel ni la pluma dije especialmente a Pascual Paricio y Santiago Lucia: 'que miradas son esas. ¿Piensan Vs. amedrentarme con esas amenazas, cuando no me hacen miedo las bayonetas ni los fusiles?', cogiendo al mismo tiempo el tintero para estampárselo en los sesos al primero que hubiera hecho la mas mínima acción contra mí".

Claro que tampoco podemos olvidar los argumentos de sus adversarios, para quienes era preferible abandonar el campo electoral antes de sufrir un descalabro en las urnas, y ello a pesar de los trabajos y desembolsos que llevaban realizados, así como de los contactos establecidos por todos los pueblos. Censuran el hecho de que Fulgencio se presentase el día de la elección a votar mientras decía en voz alta: "voto por D. Manuel Marco", tachando de traidores a los demás carlistas que no hicieran lo propio, y que, en definitiva, "Jaime, Arenas, Cupido, el Diablo (digno socio) y algunos otros, quieren a todo trance constituirse en cabezas del partido aquí". Incluso dejan entrever el posible interés de nuestro abogado por conseguir méritos que lo aúpen a alguna magistratura.

Al frente de una partida carlista

Desde que en 1868 recibiera Manuel Marco y Rodrigo el nombramiento como máximo responsable militar del territorio aragonés en el Ejército Tradicionalista, nunca dejó de insistir ante las juntas y jefes superiores sobre la necesidad de comprometer al Ejército, sin el cual pensaba que nada podía hacerse. De hecho, en diversas ocasiones trató del tema con las guarniciones de las tres provincias. Bien docu-

mentada esta etapa por Pirala⁷, sabemos que llegó a contar con fuerzas de todas las armas y que envió fusiles a diversos puntos, pero en mayor cantidad a las inmediaciones de Zaragoza donde quedaron bajo la responsabilidad del barón de Purroy, Luis Dara.

En Madrid se encontraba Marco, olvidada ya su decepcionante experiencia electoral, y allí le llegó la orden del levantamiento el 21 de abril de 1872. Corrió a Zaragoza donde lo esperaba Gamundi, dio órdenes a las fuerzas comprometidas aunque apenas las cumplimentaron Andrés Madrazo, que efectuó la salida en Calatayud al mando de 208 hombres, e Higinio Rodríguez, alias “El Pinchas”, que lo hizo en Calamocha el 22 de abril ayudado de Francisco Polo y de Francisco Herrero, “El Cura de Bañón”. De esta villa salieron 160 hombres, a los que se entregaron las armas que se guardaban con ese propósito. Estas fuerzas, después de cortar la línea telegráfica, marcharon por Cutanda y Godos a Mezquita de Jarque a fin de alcanzar el Maestrazgo.



Retrato de Manuel Marco y Rodrigo, “Marco de Bello”
reproducido en la obra de Antonio Pirala.

Esta falta a los compromisos por parte de muchos de los que habían prometido su apoyo, motivó que estas pequeñas fuerzas sufrieran una persecución incesante. Al mismo tiempo fueron encontrados por casualidad los fusiles que custodiaba el barón de Purroy y, al confesar los carreteros que los transportaban su procedencia, fueron apresados su esposa y su sobrino Miguel Ferrer, escapando Luis Dara milagrosamente.

Pese a que ya entonces se sabía que el levantamiento había fracasado, Marco y Gamundi creyeron necesario salir al campo en una actitud meramente testimonial. Este lo hizo entre el 23 y 24 de abril dirigiéndose hacia la Tierra Baja, con la incorporación de Montañés y de otros oficiales logró reunir unos 200 hombres, con los que cobró las contribuciones en Híjar y otros pueblos hasta llegar a la frontera catalana. En cuanto se reunieron algunas fuerzas en su persecución, se retiró el 7 de mayo en Ceperuelo de Híjar, ordenando a sus fuerzas la disolución hasta la semana siguiente, y él marchó a ocultarse a Zaragoza.

Mientras tanto Madrazo había sido dispersado por Perruca en la Granja de Huerta, e Higinio Rodríguez y Francisco Polo con los calamochinos, cansados de sostener con marchas y contramarchas penosísimas persecuciones y privados de toda clase de recursos, disolvieron la partida en los pinares de Segura de los Baños, salvo unos pocos que decidieron continuar con su jefe. El 10 de mayo en Setiles se le unieron Rodríguez y Montañés con algunos caballos, recibiendo éste el mando de todas las fuerzas, y dispuso el día siguiente el ataque a El Pobo de Dueñas. Orden disparatada pues poco podían los sesenta caballos de que disponían, contra el centenar de guardias civiles que los esperaban bien parapetados. En las primeras descargas apenas quedó algún caballo en pie, y menos mal que la infantería que mandaba Madrazo sostuvo el fuego en retirada sin experimentar ninguna baja.

La salida de Marco tuvo lugar dos días después que Gamundi desde Zaragoza con una pequeña fuerza que se encaminó a Cantavieja. Al enterarse Higinio Rodríguez que andaba cerca de Ejulve, marchó para unirse a él desde El Pobo atravesando el Jiloca y la Val de Ejarque. Sin embargo, la disolución del resto de tropas alzadas hizo converger sobre las del general la totalidad de columnas del gobierno que operaban por la zona, y el 13 de marzo después de un ligero tiroteo en la Muela de Cantavieja, fue deshecha la fuerza que le acompañaba falleciendo entre otros Pascual Gil y Cabeza, y el mismo Manuel Marco quedó cojo como consecuencia de una caída del caballo, que fue lo menos que le pudo pasar pues sufrió hasta tres descargas a quemarropa, una de cuyas balas le atravesó los diferentes dobleces del tapaboca que llevaba al cuello dejándole solamente herido. Sabedores de este desastre, los que trataban de alcanzar a Marco volvieron a la provincia de Guadalajara retirándose definitivamente el 27 de mayo.

Por entonces se levantaba también en armas Fulgencio Jaime con una partida formada en la ribera del Jiloca. En estos términos narra Antonio Pirala el papel que jugó:

“Procedente de Navarra pasó el Ebro cerca de Monteagudo y por Novallas y Tarazona, una partida mandada por D. Fulgencio Jaime, permitiéndose algunos excesos; penetra en la provincia de Soria y se vio alcanzada y casi copada por el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Muñoz Raposo, en Cueva de Ágreda. Jaime fue cogido disfrazado por los Voluntarios de Monreal. No era Soria país a propósito para llevar la guerra”⁸.

Hasta aquí lo que trae el historiador Pirala. Sin embargo por testimonios del propio Fulgencio Jaime veremos que el apresamiento tuvo lugar a finales de abril de 1872 en las inmediaciones de Monreal del Campo. Así se colige de la comunicación que hace nuestro abogado de los atropellos sufridos por su persona, detenido “en las afueras de Monreal por el alcalde y Voluntarios de la Libertad de aquella población; que el juez de primera instancia de la misma se inhibió de todo conocimiento en el asunto, y que con este motivo trata de llevársele a Calamocha, de donde es natural, y en cuyo pueblo hubo un levantamiento de una partida de 400 carlistas, saliéndose enseguida”. Y declaraba, como vemos temeroso por su vida⁹:

- “1º. Que él no intentará bajo ningún concepto fugarse; que ni con acciones ni con palabras ofenderá en lo más mínimo a los que le conduzcan, y que, por el contrario, sufrirá resignado cualquier insulto o atropello que se le haga.
- 2º. Que no hay un solo carlista armado en el tránsito, y que si alguna persona saliese, será un bandido pagado por hombres viles y cobardes.
- 3º. Que hace responsable de su vida ante Dios y los hombres, a los que le conduzcan, a las autoridades y al Gobierno”.

De otra manera muy diferente presenta los hechos cierto corresponsal de ideología liberal el 27 de junio de 1872, según el extracto de una carta enviada a la redacción de *La Iberia*, alarmado ante la posibilidad de que fuera repuesto el ayuntamiento tradicionalista que impuso el alzamiento carlista del pasado 24 de abril. En el mismo tomaron parte 57 individuos del partido que renovaron el Ayuntamiento, que fue derribado cuando entró en la villa una columna del Ejército. Advierte que no sólo los liberales sino la comarca entera se verá afectada muy negativamente por una administración absolutista y sus “influencias neo-católicas”. Recuerda “que los carlistas de Calamocha no se han dado un momento de descanso en estos días, y que con la

(8) PIRALA, A. (1877): *Anales desde 1843 hasta la conclusión de la guerra civil*, 3, 643-644. Madrid.

(9) JAIME, F. (1872): [Denuncia de persecución política]. *La Esperanza*, 3 de mayo, 2.

excusa de preparase para la caza de perdices han adquirido armamento y municiones que sin la competente licencia han usado"¹⁰.

El 4 de julio del mismo año se publicaba una carta abierta de Fulgencio Jaime, erróneamente firmada como "J. Jaime", en los periódicos *La Esperanza* y *La Reconquista*, denunciando la persecución y atropellos sufridos por sus ideas políticas por parte de los liberales de la comarca. Dada su extensión e interés, puede verse íntegra en el anexo.

Finalmente el 4 de septiembre de 1872 se anunciaba en la prensa que: "Por fin, después de una persecución tan antigua, tenaz y terrible como ha venido sufriendo nuestro amigo y correligionario D. Fulgencio Jaime por los liberales, especialmente del gremio moderado o conservador, ha sido puesto en libertad y sin costas, de la última causa política, quedando enteramente libre de tantas causas como sobre él pesaban, y permitiéndosele ejercer su honrosísima profesión de abogado en Calamocha [...] que le habían privado haría cerca de dos años"¹¹.

Últimos años

Concluida la contienda civil, Fulgencio Jaime retomó en su villa natal el ejercicio de la abogacía, tal como se aprecia en el *Anuario* o *Almanaque* de 1877 al tratar de Calamocha. Se presenta la villa como cabeza de partido judicial con 31 ayuntamientos y 10.011 habitantes. Tenía entonces 1.794 habitantes, era alcalde Isidro Angulo, teniente alcalde Policarpo Tejada, juez de primera instancia Faustino Ortega y Arnaiz, fiscal Manuel Espital Feded y registrador de la propiedad Gregorio Ibarz y Monfort. Pues bien en la relación de profesiones, comerciantes e industrias, entre otros encontramos:

- Abogados: José Angulo, Gregorio Ibarz, Fulgencio Jaime, Mariano López y Manuel Marina
- Confitero: Carlos Catalán, Francisco Jaime, Manuel Paricio y José Zorraquino
- Farmacéutico: Clemente Lucia, hermano político de Fulgencio Jaime
- Procuradores: Francisco Jaime y Manuel Láinez

En cualquier caso, como consecuencia de tan ajetreada y aventurera vida, Fulgencio Jaime Serrano falleció en Calamocha el 5 de agosto de 1879, tal como recoge oportunamente el t. 8, p. 136v del Libro de Defunciones:

(10) ANÓNIMO (1872): [Carta contra los carlistas]. *La Iberia*, 27 de junio, 3.

(11) ANÓNIMO (1872): [Fulgencio Jaime queda libre de causas judiciales]. *La Esperanza*, 4 de septiembre, 3.

“En la Iglesia Parroquial de Calamocha a 5 de Agosto de 1879, recibidos los Santos Sacramento de Penitencia, Viático y Extremaunción que le administré yo su párroco, a los 38 años de edad murió Don Fulgencio Jaime, soltero, natural y parroquiano de esta Iglesia, hijo legítimo de Francisco Serrano, y cumplidas las prescripciones de la Ley civil, de mi orden fue enterrado en su cementerio a toque sencillo. Y para que conste lo certifico y firmo.
Fr. Miguel Roche, cura”.

Lamentar la imposibilidad que hasta el presente hemos tenido para encontrar los encendidos manifiestos y proclamas políticas que al parecer redactó. Por último dejar constancia de su ardorosa personalidad, por estas frases que anotamos de una de sus cartas a los Marco de abril de 1872, donde les cuenta como:

“Mi pecho y mi cabeza han estado catorce días muy mal, pero hace cuatro que me temía estallaran; anoche especialmente que soñando cogí una espada que tengo en la alcoba siempre, y gritando: traidores, puñeta, quien va, acudió mi madre con luz y me encontró con la espada desenvainada en medio de la sala, se me pasó al momento el ensueño, pero mi pobre madre ha caído mala del susto”¹².

Anexo.- Carta de Fulgencio Jaime Serrano publicada en la prensa tradicionalista.

“Calamocha, 4 de julio de 1872.
Sres. Directores de *La Esperanza* y *La Reconquista*.

Muy señores míos y queridos amigos. Por fin, después de cerca de tres meses de prisión en el calabozo de Teruel, en la cárcel de Calamocha y en mi casa, donde me trasladaron por estar gravemente enfermo, he sido avisado por este señor juez de primera instancia con el alguacil, para notificarme ante escribano el sobreseimiento de la causa que se me seguía por el levantamiento carlista de este pueblo, individuo de la Junta católico-monárquica del distrito.

Resulta, pues, que se me hizo y tenido preso sin motivo alguno, pues esto significa el sobreseimiento de una causa, y que por lo tanto se ha obrado conmigo arbitraria, ilegal y despóticamente. Ahora bien, ¿quién impone el castigo terrible a que se han hecho acreedores los que con ese injustísimo proceder han puesto a mi anciana enferma madre a los bordes del sepulcro, por los disgustos y el pesar, hasta el punto que pidió ya la confesión una noche, notificándonos con franqueza el médico D.

Pedro Jarque, que opinaba mal de su vida? ¿Quién impone el terrible castigo a que se han hecho acreedoras las autoridades por los atropellos cometidos conmigo, trasladándome de Teruel a Calamocha a pie, estando gravemente enfermo y teniendo facultad superior para ir en tartana, la cual me facilitó la bondadosísima señora de don José María de Soto, y en la cual no me dejaron subir, escandalizándose todo Teruel que lo presenciaba, y ante cuyo público protesté, habiéndome además notificado el comisario de policía de ser conducido atado con codo con codo (lo cual no sé por qué no me lo hicieron), haciéndome ir al paso que querían, entre guardias civiles de a caballo e infantería, hasta el número de 100 ó 120, dormir en las cárceles del tránsito, hacerme estar apartado de la tropa como un criminal, siempre que en cualquier venta, pueblo o sitio paraban a descansar o tomar algo, y ponerme por orden del alcalde de Monreal en aquéllas cárceles esposas en las manos para ser trasladado a Calamocha?

¿Quién impone el terrible castigo a que se han hecho acreedores el alcalde y Voluntarios de la Libertad de Monreal por hacerme preso, trabuco al pecho sin motivo alguno y queriendo resguardarme en una casa, porque creía me meterían en el calabozo, atendidos sus antecedentes, me escapé, perdiéndome ya de vista; pero dando aviso la mujer de la casa, me cogieron segunda vez, debiendo a Dios que no me disparasen ocho o diez trabucos que pusieron en mi pecho otra vez, tragándome por dos o tres veces la muerte, y que, según los mismos Voluntarios han confesado después, me acribillan a balazos si no tuerzo tan pronto una esquina?

¿Quién impone el terrible castigo a que se han hecho acreedores por la pérdida de mi salud, de mis intereses y de mi libertad?

¿Quién impone el terrible castigo a que se han hecho acreedores...?; pero no acabaría nunca si hubiera de poner las persecuciones, atropellos e injusticias que los liberales cometen conmigo hace muchísimo tiempo. Espero no obstante, señores directores, que lo que es por los cometidos esta última vez, me ayudarán VV. a exigir y conseguir en sus periódicos el condigno castigo a que se han hecho acreedores los autores y cómplices de tan bárbaro y despótico proceder.

Pero es más, bien han sobreseído la causa que menciono; pero de ninguna manera quieren dejarme libre, y para ello han acudido a otra causa de que ya nadie se acordaba, cual es la que se me formó por haber cogido la gorra del recaudador de contribuciones de su cabeza, cuando se presentó con la fuerza pública y el revólver al cinto, cubierto y faltando a toda consideración debida a las señoras y personas que estaban descubiertas, y que habiéndole pedido por tres veces hiciera el favor de descubrirse y tuviera educación, no lo hizo, descubriéndolo yo. ¡Cosa increíble! Fui yo el que me querellé y protesté con testigos de tan bárbaro proceder cometido con mi anciana

madre y conmigo, y de venir a cobrar una contribución no votada por las Cortes y que además no debía, pues hacía más de un año que no me dejan trabajar de abogado, por lo cual no me cobraron los dos trimestres anteriores, y lejos de castigar al recaudador y demás dando así una satisfacción al pueblo escandalizado, no han dado curso a mis escritos, y por el contrario, advierte la audiencia a este juzgado que me castigue a mí imponiéndome la pena que marca el art. 270 del Código Penal. Lo más grave todavía, es que el fiscal y el juez de Calamocha calificaron de sandez (es la expresión que usan), acudir a un juez de primera instancia por descubrir a uno que no lo hace ante señoras, y mucho más no queriendo ofenderle, como confieso (yo), sino enseñarle educación, por lo cual se inhibió dicho juez. Pero es el caso que no sé, si por eso o por qué, lo cierto es que a seguido fueron trasladados los dos en un mismo día, fiscal y juez. No sé si el que ha venido se colocará a la altura que debe, y tendrá valor para dar una lección de entereza y dignidad a la audiencia (la sala), calificando igualmente de sandez (como lo es), ocupar a un juzgado por descubrir a un mal educado que no lo hace ante señoras, y por el contrario, castigará al recaudador por cobrar una cosa no votada ni debida. ¿Por qué no han contestado al suelto del sistema berberisco?

F. Jaime”¹³.

Bibliografía

- FERRER, M., TEJERA, D. y ACEDO, J.F. (1943): *Historia del Tradicionalismo español*, 9, 137-138. Sevilla.
- GASCÓN Y GUIMBAO, D. (1908): *Relación de escritores de la provincia de Teruel*, 115. Zaragoza.
- MARCO RODRIGO, M.: Correspondencia. Archivo familiar Marco.
- JAIME LORÉN, J.M. DE; JAIME GÓMEZ, J. DE (1992): *Manuel Marco y Rodrigo. “Marco de Bello”*. Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 274 p.
- PIRALA, A. (1892-1906): *Historia contemporánea. Anales de la guerra civil*, 2, 501. Madrid.

(13) JAIME, F. (1872): [Carta denunciando atropellos políticos]. *La Esperanza*, 13 de septiembre, 2.